

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**NOTA 01 ANTECEDENTES Y OBJETO SOCIAL**

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

Con el transcurso del tiempo, la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ha presentado diversas modificaciones que abrogan la anterior, hasta llegar a la que actualmente se encuentra en vigor y que fue publicada mediante el Decreto Número 22862 el 19 de noviembre del año 2009, la cual abrogó la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios al perfil demográfico de la población afiliada, de acuerdo a proyecciones demográficas, a fin de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto.

Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y autoridad que esta Ley le concede para el cumplimiento de los fines de la seguridad social que le son confiados.

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;

- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
  - a) Por jubilación;
  - b) Por edad avanzada;
  - c) Por invalidez, y
  - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
  - a) A corto Plazo,
  - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
  - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

Agencia de Viajes  
Club Deportivo  
Salones de eventos  
Funeraria y capillas de velación  
Estacionamientos  
Unidades de Medicina Familiar  
Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

## **NOTA 02 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; la entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el 1° de enero de 2012 entró en vigencia casi la totalidad de las obligaciones en cuanto a registro y presentación de la información contable.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a Diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a Diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 25% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

## **NOTA 03 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

#### 1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

#### 2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

#### 3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo a su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

La valuación de las primeras dos clasificaciones se determinan conforme al valor razonable de los instrumentos, mientras que para la tercera se determina con base a su costo de adquisición. Los efectos de los cambios en la valuación al valor razonable se llevan a los resultados del periodo, como parte del resultado integral de financiamiento.

Se registran a su costo de inversión. El devengamiento (ingresos) de los intereses se registra en el estado de resultados de acuerdo con la naturaleza del instrumento.

Las inversiones se realizan cumpliendo con el Reglamento Interno de Políticas y Parámetros Generales para las Inversiones Financieras. El comité de inversiones se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos. Las inversiones se realizan en los instrumentos que más rendimientos y seguridad ofrecen al momento de realizar la inversión.

#### 4.- Préstamos de afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Balance General al equivalente del importe entregado a los afiliados más los intereses devengados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes prestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

#### 5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

*“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.*

#### 6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

#### 7.- Bienes inmuebles para su venta

Se presentan valuados a sus costos históricos de adquisición, adicionados por el exceso del valor de un avalúo interno practicado por personal del Instituto al 31 de diciembre de 2007.

#### 8.- Propiedades y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

	<u>tasas</u>
Edificios	1.66%
Construcción en inmuebles concesionados	3.33%
Equipo de cómputo	33%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	12.50%
Equipo de comunicación	10%
Software	50%
Gastos de instalación	10%

#### 9.- Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) existe una obligación presentes (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

#### 10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

#### 11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

#### 12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,

observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a 3,973'718,776.31

**NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE SEPTIEMBRE 2014**

1.- Efectivo y Equivalentes 68'960,322.55

Caja General	5,947,688.25
Fondos fijos	451,322.45
Bancos	(35,174,922.08)
Saldo Rojo de Banorte	80,434,966.25
Saldo Rojo de Banamex	17,139,949.86
Saldo Rojo de Bansi	161,317.82
	<hr/>
	68,960,322.55

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 97'736,233.93 el cual se presenta en acreedores.

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes 5,241'497,089.46

Inversiones a corto plazo	1,081,582,677.27
Cuentas por cobrar a corto plazo	29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	40,049,293.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	1,271,563,602.79
Préstamos a Corto Plazo	2,854,460,867.72
	<hr/>
	5,241,497,089.46

3.- Derechos a recibir Bienes o Servicios 788'847,787.59

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Lodela, S.A. de C.V.	76,821,768.00
Secretaria de Finanzas del Gob. Del Edo.	
Billete Deposito Dación en Pago)	367,793.98
Coreyintegra, S.A. de C.V.(V. Panamericanas)	340,000,000.00
MGT Land Capital, S.A. DE C.V. (Inmueble en Queretaro)	39,572,081.00
Banco Nacional de México (Fideicomiso de terreno llamado Santa Cruz)	203,291,956.40
Cadip, contrato de rampas	181,330.01
Hilario Carrillo Gutierrez (Terreno L. Cárdenas )	2,638,660.77
Estacionamiento Plaza Tapatía	32,098.03
Estacionamiento El Refugio	3,942,099.40
Mendelssohn y Amadeus (La Toscana)	122,000,000.00
	<hr/>
	788,847,787.59

4.- Inventarios 1,333'494,379.08

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

**Inventario de Bienes para Venta**

Terrenos	1,258,805,673.60	
Casas y departamentos	26,580,360.79	
Vehículos y muebles	3,900.42	
	<u>1,285,389,934.81</u>	
<b>Construcciones en Proceso</b>		
Conjunto Habitacional Pintores Españoles	26,836,731.70	
Rinconada de los Fresnos	847,903.01	
Fraccionamiento Sendero de Luna	2,134,916.98	
Locales Comerciales Rinconada del Valle	18,284,892.58	
	<u>48,104,444.27</u>	1,333,494,379.08

## 5.- Almacenes 1,525,446.37

Almacenes		
Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	381,030.06	
Materiales y artículos de construcción y reparación	1,023,467.50	
Combustibles, lubricantes y aditivos	120,948.81	
	<u>1,525,446.37</u>	

## 6.- Otros Activos Circulantes 31,033.60

Otros Activos Circulantes		
Multigas Cadip	19,951.20	
Multigas Club Deportivo	1,600.00	
Multigas Exhacienda la Mora	6,696.00	
Arrendamiento Lagos de Moreno	2,786.40	
	<u>31,033.60</u>	

## 7.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 8,762,023,505.74

Inversiones financieras	7,409,161,755.74	
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	1,352,861,750.00	
	<u>8,762,023,505.74</u>	

## 8.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 9,307,204,155.80

Préstamos hipotecarios	7,285,053,485.26	
Préstamos complementarios de vivienda	29,377,070.09	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	1,780,129,552.38	
Préstamos a mediano plazo	217,476,680.04	
Ministraciones de préstamos por pagar	(5,408,771.68)	
	<u>9,306,628,016.09</u>	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	<u>576,139.71</u>	9,307,204,155.80

9.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones	2,100'352,557.01	
Terrenos	1,190,719,277.19	
Viviendas	804,113,640.42	
Depreciación acumulada de inmuebles	(444,285,000.33)	
Construcciones en proceso	549,804,639.73	
	<u>2,100,352,557.01</u>	
10.- Bienes Muebles	31'701,920.00	
Mobiliario y equipo de administración	61,454,505.10	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	629,733.02	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,387,585.46	
Equipo de transporte	16,441,445.16	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,068,000.81	
Depreciación acumulada de bienes muebles	(80,279,349.55)	
	<u>31,701,920.00</u>	
11.- Activos Intangibles	6'852,825.77	
Software	9,888,642.38	
Licencias	19,543,102.99	
Otros activos intangibles	3,669,461.13	
Amortización acumulada activos intangibles	(26,248,380.73)	
	<u>6,852,825.77</u>	
12.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo	174'032,889.20	
Proveedores por pagar a corto plazo	1,482,684.05	
Retenciones y contribuciones por pagar	8,553,419.03	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	163,996,786.12	
	<u>174,032,889.20</u>	
13.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8'851,450.41	
Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.		
Depósitos en garantía por arrendamientos	8,851,450.41	
14.- Otros Pasivos a Corto Plazo	749'374,392.53	
Ingresos por clasificar	154,142,437.57	
Otros pasivos circulantes	502,904,492.71	
Saldo Rojo de Banorte	80,434,966.25	
Saldo Rojo de Banamex	17,139,949.86	
Saldo Rojo de Bansi	161,317.82	
Ministraciones de préstamos por pagar	(5,408,771.68)	
	<u>749,374,392.53</u>	

15.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo 137,656.89  
Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Ileana Mar y Sol Buenrostro Arenas	5,850.00
Pegaso PCS SA de CV	68,650.82
Armando Velázquez Maravel	13,866.50
Felipe Aceves González	1,162.11
Expografics SA de CV	42,129.31
Adriana Angélica Gallegos Pérez	3,543.10
Rubén Contreras Lira	2,455.05
	<hr/>
	137,656.89

16.- Provisiones a Corto Plazo 1,153'080,221.92  
Corresponde al remante de la provisión anual registrada al inicio del ejercicio, amortizando para el pago mensual de pensiones y jubilaciones, al cierre de ejercicio se cancela contra la provisión a largo plazo.

Pensión	730,716,021.99
Derechohabientes	107,268,643.47
Gratificación a Pensionados	277,335,990.60
Despensa a Pensionados	734,252.31
Pago de Defunciones	27,175,113.98
Fallecidos en Activo	9,850,199.57
	<hr/>
	1,153,080,221.92

17.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 662'681,164.89  
Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	350,526,473.33
Fondo de garantía PMP	15,481,774.47
Fondo de garantía PH	228,287,964.29
Fondo de garantía PLMP	66,417,126.31
Fondo de garantía PCV	1,967,826.49
	<hr/>
	662,681,164.89

18.- Provisiones a Largo Plazo 1,976'363,120.33  
El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	1,582,725,813.87
Reserva técnica de fallecimiento	393,637,306.46
	<hr/>
	1,976,363,120.33

19.- Aportaciones 14,796'231,684.26  
Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	8,561,181,496.51
Aportación de vivienda	2,671,373,133.23
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	<u>2,612,610,446.58</u>
	14,796,231,684.26

20.- Resultado de Ejercicios Anteriores 4,689,798,639.45

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores	4,689,798,639.45
------------------------------------	------------------

21.- Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) 4,272,815,645.91

Resultado del ejercicio anterior	2,337,772,425.85
Ingresos y otros beneficios	3,181,565,415.43
Gastos y otras pérdidas	<u>(1,246,522,195.37)</u>
	4,272,815,645.91

22.- Revalúos (840,875,842.82)

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A Diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores y por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC).

Revalúos	(840,875,842.82)
----------	------------------

## **NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01-01-2014 AL 30-09-2014**

### 1.- Productos de Tipo Corriente 66'289,414.69

Ingresos por arrendamientos	45,478,445.63
Ingresos de Centros de Servicios	17,185,634.78
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	111,891.50
Cuotas de recuperación del Cadip	1,834,583.19
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	1,423,679.41
Anticipos no Reclamados	8,448.82
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	246,731.36
	<hr/>
	66,289,414.69

### 2.- Aprovechamientos de Tipo Corriente 155,679.07

Indemnizaciones	79,998.84
Recuperación de gastos de mantenimiento	66,852.34
Actualización de saldos a favor	8,827.89
	<hr/>
	155,679.07

### 3.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 54'289,999.84

Habitaciones Hotel México Plaza	51,320,000.00
Departamento Multifamiliar Patria	390,000.00
Departamentos y casas recibidas en dación	2,579,999.84
	<hr/>
	54,289,999.84

### 4.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 1,628'229,537.61

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 10.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 12.0%	1,628,027,400.98
Cuota de 3% de servicios médicos	202,136.63
	<hr/>
	1,628,229,537.61

### 5.- Ingresos Financieros 1,427'881,119.40

Intereses de Inversiones	396,030,135.20
Intereses de cuentas de cheques	1,660,754.81
Intereses de aportación	25,642,611.70
Intereses de arrendamientos	508,683.00
Intereses de PCP	284,378,525.39
Intereses de PMP	16,253,581.62
Intereses de PH	559,434,698.13

Intereses de PLMP	140,646,355.86
Intereses de PCV	2,903,928.40
Intereses en recuperación de gastos	7,828.66
Recuperación de comisión ficha DIE	282,930.68
Comisión mercantil de desarrolladores	131,085.95
	<u>1,427,881,119.40</u>

6.- Disminución del Exceso de Provisiones 1'871,703.90

Resultado de ejercicios anteriores	1,871,703.90
------------------------------------	--------------

7.- Otros ingresos y beneficios varios 2'847,960.92

Recuperación de Gastos Médicos	187,318.07
Copias	4,376.00
Venta de papel de deshecho	13,672.80
Pena convencional.	80,207.92
Gastos y costas	13,000.00
Comisión maquina de refrescos	878.88
Transmisión de propiedad	1.00
Saldos a favor de cuentas canceladas	637,692.42
Comisión de proveedores de bienes y servicios	801,579.04
Recuperación de faltantes de mobiliario	18,266.97
Venta de teléfonos celulares	1,350.00
Cuota de recuperación por uso de terreno	6,600.00
Recuperación de gastos	34,321.56
Diferencial cambiario positivo	1,047,847.86
Diferencia a Favor en Arqueos	848.40
	<u>2,847,960.92</u>

8.- Servicios personales 124'634,292.79

Remuneraciones al personal permanente	68,082,316.21
Remuneraciones al personal transitorio	17,560,927.98
Remuneraciones adicionales y especiales	9,982,869.42
Seguridad Social	12,522,324.12
Otras prestaciones sociales y económicas	1,193,729.62
Estímulos al servidores públicos	15,292,125.44
	<u>124,634,292.79</u>

9.- Materiales y suministros 69'685,889.19

Materiales de administración	1,168,669.02
------------------------------	--------------

Alimentos y utensilios	659,068.89
Artículos de construcción y reparación	2,487,593.50
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	63,366,488.07
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,036,195.38
Prendas de protección y artículos deportivos	714,537.47
Herramientas, refacciones y accesorios menores	253,336.86
	<hr/>
	69,685,889.19

10.- Servicios Generales 224'268,611.64

Servicios básicos	4,651,604.52
Servicios de arrendamiento	393,201.65
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	5,318,405.71
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,108,221.14
Servicios de instalación y mantenimiento	11,696,038.80
Servicios de comunicación social y publicidad	56,063.48
Servicios de traslado y viáticos	271,089.22
Servicios oficiales	2,046,892.16
Otros servicios generales	196,727,094.96
	<hr/>
	224,268,611.64

11.- Ayudas Sociales 504,680.00

Aportación para el Centro de Atención al Adulto Mayor y otras Instituciones.

Ayudas Sociales a Instituciones	504,680.00
---------------------------------	------------

12.- Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones 26'170,121.83

Depreciación de Viviendas	16,429,471.04
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	4,321,387.46
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educacional y Recreativo	44,691.61
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	198,829.02
Depreciación de Equipo de Transporte	1,198,694.93
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,967,209.58
Amortización de Software	422,005.95
Amortización de Licencias	1,565,840.37
Amortización de Otros Intangibles	21,991.87
	<hr/>
	26,170,121.83

13.- Otros gastos 2'459,737.73

Diferencial cambiario	762,148.10
Intereses por devolución de fondos	1,672,336.96
Comisiones bancarias	25,252.67
	<hr/>
	2,459,737.73

14.- Gastos extraordinarios	8,235.55	
Gastos de ejercicios anteriores		8,235.55
15.- Otros gastos	35'683,375.42	
Pérdida por dación		107,978.39
Minusvalía en inversiones		29,063,001.31
Resultados de ejercicios anteriores		6,512,395.72
		<u>35,683,375.42</u>
16.- Costo por servicio	1'528,720.04	
Costo en los Centros de Servicio		1,528,720.04
17.- Reserva técnica		
Reserva Técnica de Jubilados		619,788,859.35
Seguro de vida empleados		92,613,002.07
18.- Costo de venta de activos	49'176,669.76	
Costo de venta de activos		49,176,669.76
19.- Ahorro/Desahorro neto del ejercicio	1,935'043,220.06	
Remanente de operación del ejercicio.		

**NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01-01-2014 AL 30-09- 2014**

1.- Productos de tipo corriente 66'289,414.69

Ingresos por arrendamientos	45,478,445.63
Ingresos de Centros de Servicios	17,185,634.78
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	111,891.50
Cuotas de recuperación del Cadip	1,834,583.19
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	1,423,679.41
Anticipos no Reclamados	8,448.82
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	246,731.36
	<hr/>
	66,289,414.69

2.- Aprovechamientos de tipo corriente 155,679.07

Indemnizaciones	79,998.84
Recuperación de gastos de mantenimiento	66,852.34
Actualización de saldos a favor	8,827.89
	<hr/>
	155,679.07

3.- Otras contribuciones causadas en ejercicios anteriores 1'871,703.90

Resultados de Ejercicios Anteriores	1,871,703.90
-------------------------------------	--------------

4.- Aportaciones 1,628'229,537.61

Aportación Patronal del 12.00%	1,628,027,400.98
Cuota de 3% de servicios médicos	202,136.63
	<hr/>
	1,628,229,537.61

5.- Otros ingresos y beneficios (1,887'460,311.35)

Variación del patrimonio en el periodo por aportación de afiliados, aportación a vivienda y resultados de operación.

6.- Servicios personales 124'634,292.79

Remuneraciones al personal permanente	68,082,316.21
Remuneraciones al personal transitorio	17,560,927.98
Remuneraciones adicionales y especiales	9,982,869.42
Seguridad Social	12,522,324.12
Otras prestaciones sociales y económicas	1,193,729.62
Estímulos al servidores públicos	15,292,125.44
	<hr/>
	124,634,292.79

7.- Materiales y suministros 69'685,889.19

Materiales de administración	1,168,669.02
Alimentos y utensilios	659,068.89
Artículos de construcción y reparación	2,487,593.50
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	63,366,488.07
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,036,195.38
Prendas de protección y artículos deportivos	714,537.47
Herramientas, refacciones y accesorios menores	253,336.86
	<hr/>
	69,685,889.19

8.- Servicios Generales 224'268,611.64

Servicios básicos	4,651,604.52
Servicios de arrendamiento	393,201.65
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	5,318,405.71
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,108,221.14
Servicios de instalación y mantenimiento	11,696,038.80
Servicios de comunicación social y publicidad	56,063.48
Servicios de traslado y viáticos	271,089.22
Servicios oficiales	2,046,892.16
Otros servicios generales	196,727,094.96
	<hr/>
	224,268,611.64

9.- Ayudas sociales 504,680.00

Ayudas Sociales a Instituciones	504,680.00
---------------------------------	------------

10.- Otros (origen) 1,485'019,080.16

Ingresos Financieros	1,427,881,119.40
Otros ingresos y beneficios varios.	2,847,960.92
Ingresos por venta de bienes y servicios	54,289,999.84
	<hr/>
	1,485,019,080.16

11.- Otros (aplicación) 827'428,721.75

Perdidas por dación en pago	107,978.39
Minusvalía en inversiones	29,063,001.31
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,170,121.83
Diferencial cambiario	762,148.10
Intereses por devolución de fondos	1,672,336.96
Comisiones bancarias	25,252.67
Resultados de ejercicios anteriores	6,520,631.27

Costo en los Centros de Servicio	1,528,720.04
Costo de venta de activos	49,176,669.76
Reserva Técnica de Jubilados	619,788,859.35
Seguro de vida	<u>92,613,002.07</u>
	827,428,721.75

12.- Incremento de Otros Pasivos 2,132'761.286.24  
Variación en Pasivos del Periodo

13.- Incremento de Activos Financieros (2,281'132,586.19)  
Variación en Activos del Periodo.

14.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo (28'775,911.38)

**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 01-01-2014 AL 30-09- 2014**

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido 14,796'231,684.26

Saldo inicial del ejercicio	13,446,881,587.02
Aportaciones del ejercicio	1,349,350,097.24
	<hr/>
	14,796,231,684.26

2.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores 7,027'571,065.30

Saldo inicial del ejercicio	10,264,272,989.97
Fondo de reserva de pensionados	-3,460,000,000.00
Adjudicaciones del ejercicio	223,298,075.33
	<hr/>
	7,027,571,065.30

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio 1,935'043,220.06

Ingresos del ejercicio	3,181,565,415.43
Egresos del ejercicio	-1,246,522,195.37
	<hr/>
	1,935,043,220.06

4.- Ajustes por Cambios de Valor -840'875,842.82

Revalúos	-840,767,358.90
Actualización de activo para venta	-108,483.92
	<hr/>
	-840,875,842.82

Resultado de la actualización practicada a diciembre 2007.